

*DECRETO n.º 212 de 13 de enero, reconociendo al Coronel Don Pedro Rómulo Negrete en su carácter de Ministro Plenipotenciario del Gobierno del Salvador.*

El Diputado Presidente de la República de Nicaragua á sus habitantes.

Habiendo sido aceptada por el Gobierno de Nicaragua la mediación ofrecida por el del Salvador, para arreglar las cuestiones pendientes entre esta República y la de Costa-Rica, y teniendo á la vista las letras que acreditan al Sr. coronel Don Pedro Rómulo Negrete Ministro plenipotenciario,

Decreta:

Art. 1.º Reconócese al Sr. coronel D. Pedro Rómulo Negrete Ministro Plenipotenciario del Gbno. del Salvador.

Art. 2.º En consecuencia, las autoridades, funcionarios y habitantes de esta República, le guardarán y harán guardar las inmunidades, preeminencias y consideraciones que como á tal Ministro Plenipotenciario le competen.

Art. 3.º Comuníquese á quienes corresponde.—Dado en Managua á 13 de enero de 1858.—Agustin Avilez.